

OLIVER RODRÍGUEZ G.

"Estamos en esto por lucro, no por otra cosa. Seamos claros. Nadie tiene vocación de notario".

El anterior es parte de uno de los múltiples mensajes que envió en 2020 el notario Francisco Leiva, titular de la Segunda Notaría de Santiago, a su colega Valeria Ronchera, de la Décima Notaría capitalina, revelados por Ciper esta semana. ¿El motivo? La participación de la ministra de FDI en el panel "Escritura Pública electrónica: ¿Qué nos falta?", donde se promovía el uso de firma electrónica avanzada (FEA), para la certificación de documentos.

Según queda de manifiesto en las conversaciones, Leiva veía una amenaza en el avance de dicha tecnología.

"Lo único que va a alargar nuestra vida es atender a la presencialidad, si no, estamos fregados. Creo que con la firma electrónica avanzada (...) se va a masificar muchísimo, de hecho con la biometría avanzada eso va a ser muy barato, y los notarios no se van a necesitar", señalaba el notario en la oportunidad, según el citado medio.

Incluso, relevaba que él mismo incurrió en ese ámbito: "Yo hace tres años inicié los trámites para ser certificador electrónico. Al poco correr y después de gastarme 50 palos caché que no era negocio, de hecho, las empresas no ganan plata vendiendo firmas electrónicas. Lo que buscaban era tener el estándar de ecririficador (sic) para hacer otros negocios. No es negocio la firma electrónica avanzada".

Más de seis años de tramitación

La divulgación de dichos mensajes se da justo en medio de un momento clave en la tramitación del proyecto de reforma del sistema notarial y registral, calificado transversalmente como "necesario" e incluso urgente, pero que, sin embargo, acumula más de seis años de tramitación en el Congreso.

El 15 de enero pasado, la Cámara de Diputados aprobó en su mayoría la iniciativa en los términos en que fue despachada desde el Senado, aunque algunos de sus elementos serán analizados por una comisión mixta en ambas cámaras.

La instancia está conformada por los diputados Jorge Alessandri (UDI), Daniel Melo (PS), Camila Flores (RN), Javiera Morales (FA), Lorena Pizarro (PC), y, por el Senado, se definió que

Instancia de diputados y senadores concentrará su trabajo en marzo para resolver controversias

CBR de Santiago y exigencias en nombramientos: temas a despejar por comisión mixta en la reforma notarial

Entre los puntos pendientes está zanjar la eventual división del conservador capitalino, así como la posibilidad de tomar en cuenta la experiencia al momento de designar a los notarios y conservadores. Se buscará despachar informe en abril.



El proyecto de reforma notarial fue aprobado parcialmente por la Cámara de Diputados en enero, tras su paso por el Senado, dando lugar a una comisión mixta para analizar temas pendientes.

concurran los integrantes de la comisión de Constitución, conformada hasta ahora por su presidente, Alfonso de Urresti (PS), Luz Ebensperger (UDI), Claudio Pascual (PC), Pedro Araya (PPD) y Paulina Núñez (RN).

Entre los elementos aprobados durante su trámite en el Congreso se encuentra, por ejemplo, la ratificación de la propuesta de eliminar la figura de los fedatarios que se acordó en el Senado, que consistía en funcionarios con potestad para autenticación de documentos y algunos trámites.

Sé visó, a su vez, el sistema de inhabilidades para ejercer el cargo de notario o conservador por parte de familiares de autorida-

des, además del sistema de fiscalización por parte de fiscales judiciales y del Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), junto con la potestad del Ministerio de Justicia para fijar tarifas en notarías y conservadoras.

Varios temas por resolver

En cuanto al sistema de nombramientos de los notarios y conservadores, se aprobó la fórmula propuesta por el Gobierno de sacar esta función desde la esfera del Poder Judicial y trasladarla al Sistema de Alta Dirección Pública, que seleccionará a los postulantes en base a sus méritos y la rendición de un exa-

men, entregando una terna con los mejores puntajes al ministro de Justicia y Derechos Humanos, que nominará a quien ocupará el cargo.

No obstante, dicho sistema será igualmente analizado en la comisión mixta de senadores y diputados, pero solo se discutirá la eventual incorporación de la experiencia y la carrera funcional entre los elementos a considerar en el sistema de designaciones.

También fue enviada a comisión mixta la excepción de dividir el Conservador de Bienes Raíces (CBR) de Santiago, a diferencia de los de las demás regiones del país, pues según el texto proveniente del Senado, en el

caso de la instancia capitalina, solo procedería lo anterior a través de un proyecto de ley.

Otro aspecto de la norma que será revisado por la comisión será el plazo de seis meses otorgado para que notarios y conservadores mayores de 75 años cesen en sus cargos y sean reemplazados. En la Cámara de Diputados primó la postura de disminuir ese plazo, por lo que se deberá elaborar una nueva propuesta.

Proyectan trabajo intenso para rápido despacho

Si bien al interior de la comisión mixta señalan que los temas pendientes son más bien acotados, algunos de sus integrantes remarcan la complejidad de algunos de ellos. Con todo, se proyecta un trabajo intenso durante marzo, con miras a poder despachar un informe durante abril.

Al respecto, el senador Pedro Araya dice a "El Mercurio" que "el proyecto que reforma el sistema notarial es bastante complejo, que no se refiere solamente al sistema de nombramientos, sino que además se regulan otros aspectos del sistema notarial que deben ser analizados con bastante cuidado".

En esta línea, augura que "la comisión mixta tendrá un trabajo bastante complejo, ya que hay una serie de discrepancias que no son fáciles de resolver, como por ejemplo la división del conservador de Santiago, fiscalización, entre otros".

Por su parte, el diputado Jorge Alessandri plantea que la iniciativa "debería salir en abril de la comisión mixta".

Así, apunta que "esperamos que finalmente después de esta larga espera, sea un proyecto que aumente la competencia, que modernice el sistema registral en nuestro país, que permita sacar el nombramiento de los notarios de la influencia política y que tengamos un sistema muy confiable, muy barato y extendido por todo el territorio. Es lo que Chile necesita para crecer, para motivar los emprendimientos, los negocios, las empresas y que siga siendo tan confiable como ha sido hasta ahora".